

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

EXTRACTO del otorgamiento de Permiso de Transporte de Gas Natural de Acceso Abierto G/183/TRA/2006 a Terranova Energía, S. de R.L. de C.V.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/1542/2006.

Asunto: Se comunica el otorgamiento de Permiso de Transporte de Gas Natural de Acceso Abierto G/183/TRA/2006 a Terranova Energía, S. de R.L. de C.V.

Al público en general:

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 37 del Reglamento de Gas Natural, la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) hace del conocimiento general que el 23 de mayo de 2006, resolvió otorgar a Terranova Energía, S. de R.L. de C.V., en los términos indicados en la Resolución número RES/104/2006, el Permiso de Transporte de Gas Natural G/183/TRA/2006. El domicilio señalado para oír y recibir notificaciones indicado por Terranova Energía, S. de R.L. de C.V., para efectos del Permiso, es el ubicado en Jorge Elliot número 12-701, colonia Polanco Chapultepec, C.P. 11560, México, Distrito Federal.

El objeto del permiso consiste en recibir, conducir y entregar gas natural por medio de ductos en el trayecto aprobado por esta Comisión, mediante la prestación de servicios en base firme e interrumpible, cuando esta última modalidad de servicio sea factible y esté disponible para los usuarios, en los términos del propio Permiso G/183/TRA/2006.

El sistema de transporte de gas natural por medio de ductos, constará de los siguientes tramos y características:

Tramo	Material	Longitud metros	Diámetro exterior mm (pulgadas)	Espesor mm (pulgadas)	Presión de diseño kPa (Psig)
Mesquite-Playa	API-5L X70	64,300	914.4 (36)	15.87 (0.625)	9,997.4 (1,450)
Playa-Campo Brasil	API-5L X70	81,800	914.4 (36)	14.27 (0.562)	9,997.4 (1,450)
Campo Brasil-Progreso	API-5L X70	27,040	762 (30)	9.52 (0.375)	8,273.7 (1,200)
Campo Brasil-Argüelles	API-5L X70	80,940	762 (30)	9.52 (0.375)	8,273.7 (1,200)
Campo Brasil Argüelles-Estación 19	API-5L X70	2,800	762 (30)	9.52 (0.375)	8,273.7 (1,200)
Longitud total		256,880			

El sistema de transporte tendrá una capacidad a la presión de diseño, sin compresión, de 33.98 millones de metros cúbicos base por día (1,200 millones de pies cúbicos base por día). La presión de diseño será de 9,997.4 kPa (102 kg/cm² man, 1,450 psig) y la presión máxima de operación será de 8,180.5 kPa (83.4 kg/cm² man, 1,183 psig).

El permiso tendrá una vigencia de 30 años, contada a partir de la fecha de su otorgamiento.

La resolución por la cual se otorgó el permiso y el título del mismo pueden ser consultados en el Centro de Información y Documentación de la Comisión Reguladora de Energía, o en su página electrónica (<http://www.cre.gob.mx>).

Atentamente

México, D.F., a 17 de julio de 2006.- El Secretario Ejecutivo, **Carlos Hans Valadez Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 234447)